

Gobierno del Estado de Tabasco

Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-27000-19-1593-2021

1593-DS-GF

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por lo cual, el monto del alcance se presenta en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 de la auditoría número 187-DS, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones correspondientes.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales” (U006), del ejercicio fiscal 2020, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:
 - a) La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco (SF) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos federales del programa “Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación” (U006), del ejercicio fiscal 2020 y de sus rendimientos financieros.
 - b) La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SF los recursos del programa U006 2020 de la manera siguiente: recursos ordinarios, por 1,171,193.8 miles de pesos; recursos del incremento salarial 2020, por 27,341.2 miles de pesos, y recursos extraordinarios, por 60,000.0 miles de pesos, por un total de 1,258,535.0 miles de pesos; asimismo, se verificó que, al 31 de marzo del 2021, la cuenta de la SF generó rendimientos financieros por 1.7 miles de pesos, los cuales no se transfirieron a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y se reintegraron a la TESOFE, en el plazo establecido en la normativa.
 - c) En los plazos establecidos por la normativa, la SF transfirió a la UJAT los recursos federales del programa por 1,258,535.0 miles de pesos.

- d) Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de marzo de 2021, los saldos reflejados en la cuenta bancaria de la SF en la que se administraron los recursos del programa coincidieron con los registros contables; asimismo, se constató que la SF no transfirió recursos del programa a otras cuentas bancarias ajenas.
- e) Por medio de la SF, la UJAT recibió las aportaciones estatales del programa por 1,157,468.8 miles de pesos, importe establecido en el Anexo de Ejecución respectivo.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. La SF registró en su sistema contable los ingresos del programa U006 2020, transferidos por la Federación, por 1,258,535.0 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria, por 1.7 miles de pesos, los cuales están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,258,535.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante el programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Tabasco observó la normativa del programa, principalmente el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del programa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.